



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE CUALQUIER ACTO O HECHO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. El contenido de una copia deberá coincidir con el de su original y certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa, autógrafa digitalizada o electrónica del/la servidor público autorizado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 19 Fracción IV, 39, 40, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil. Artículo 142 Fracción XI, inciso <b>A</b> ) 1) y 2) e inciso <b>B</b> ), del código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta certificada de cualquier acto o hecho del estado civil de las personas.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el momento que el interesado lo solicita para cualquier trámite.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Petición verbal proporcionando nombre (s), apellido (s) y fecha de nacimiento</li> </ul>	N/A	N/A	Artículo 19 Fracción IV, 39, 40, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil. Artículo 142 Fracción XI, inciso <b>A</b> ) 1) y 2) e inciso <b>B</b> ), del código Financiero del Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
	N/A	N/A	N/A	N/A
TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos			
COSTO:	\$88.00 de registros en el Estado de México \$100.00 de registros de otras entidades federativas \$58.00 en papel bond	Fundamento Jurídico Artículo 142 fracción XI inciso <b>A</b> ) 1) y 2) e inciso <b>B</b> ) del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez localiza el acta solicitada, el trámite es inmediato			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maricela Martínez Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Josefa Ortiz de Domínguez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 588	9920209				registrocivilchapademota1@hotmail.com		
01 588	9920363		115	N/A			
01588	9920322						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Registro Civil 02						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Martha Hernández Noguez						
DOMICILIO:	CALLE:	Sendero Otomi			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	San Felipe Coamango			MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54385	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es personal?						
RESPUESTA:	Sí						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite se lleva a cabo de lunes a sábados?						
RESPUESTA:	Sí						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se entrega el acta el mismo día?						
RESPUESTA:	Sí						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  EL HELI VELÁZQUEZ MARCIAL NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:  LIC. MARICELA MARTÍNEZ REYES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  21 / 02 / 2022
--	--------------------------------------	---	---

